

ximo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

M. J. M.

El Secretario,

J. M.



Número 2.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de enero de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Tomás, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos actual D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación, en Zona Interior:

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los planos que acompañan, según se resume seguidamente:

- 1.- A D. Antonio Ribes Nicolau, construir un edificio compuesto de planta sótano, planta baja, seis plantas pisos, un ático, un sobreatico y una planta cubierta, en la c/ de Uetam. Las obras no excederán de treinta meses.
- 2.- A D. Francisco López Martínez, construir un edificio de tres plantas en la c/ 210. Las obras no excederán de quince meses.

3.- A D. Juan Canellas Vich, construir un edificio compuesto de cinco plantas en la c/ de Arzobispo Argandoña, 28. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

4.- A D. Bartolomé Canellas Pons, construir un edificio de dos plantas en la c/ 108. Las obras no excederán de 20 meses.

5.- A D. Juan Serra Fiol, construir un edificio de cinco plantas en la c/ Ste Coronel Franco. Las obras no excederán de treinta meses.

6.- A D. Victor Tous Rodriguez, construir un edificio de dos plantas en la c/ de San Rafael. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

7.- A D. Mateo Sorell Barceló, construir un edificio compuesto de cinco plantas en la c/ de General Riera. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladas a los planos que acompañan, según se resume seguidamente:

8.- A D^a Margarita Roselló Mestre, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la c/ San Vicente Ferrer, 49. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

9.- A D. Antonio Monserrat Sert, proceder a la adición de un sobraitico en su finca sita en la Arda. General Primo de Rivera. Las obras no excederán de diez meses.

10.- A D. Mateo Salamanca Barza, adición de cuatro plantas sobre la planta baja existente en la c/ General Riera, 166. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

11.- A D. Francisco Sabater Vives, proceder a la adición de un segundo piso en su finca sita en la c/ de Juan Mestre. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras varias simples

12.- A D^a Ana Juncadella de Masili, sustituir peldaños por otros de marmolina, restaurar los fogones, hacer el cielo raso y reparar y blanquear la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ de Dameto, 25. Las obras no excederán de treinta días.

13.- A D. José Ramón Torres, arreglar ventanas y enlucidos



y terminacion de la fachada, en la finca de su propiedad sito en la c/ Bragón, 818. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

14.- A D^a Antonia Ganer Miralles, cambiar dos puertas de madera por unas de hierro enrollables y embaldosar una habitación en la finca de su propiedad sito en la c/ de Heroes de Manacor, 429. Las obras no excederán de quince días.

15.- A D. Santiago Sedano Bover, como inquilino de la finca sito en la c/ de Blanquerna, n.º 31 y con la conformidad del propietario, construir un cuarto de unos dos metros para almacenar leña. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

16.- A D. Francisco Suan Cunill, cambiar embaldosado de varias habitaciones y formar bajos de la fachada en la finca de su propiedad sito en la c/ de Uetam, 40. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D^a Antonia Pons Bennasar, abrir un portol interior y construir un tabique en un local de su propiedad sito en la c/ de Antonio Roselló Nadal. Las obras no excederán de veinte días.

18.- A D^a Francisca Villaverde Garcia, efectuar unos movimientos de tierras en el jardín y colocar dos puertas de hierro enrollables en la cochera en la finca de su propiedad sito en la c/ de Ramón Servera Moyó, 21 y 23. Las obras no excederán de quince días.

19.- A D^a Maria Bernat Patle, embaldosar la acera de la finca de su propiedad sito en la c/ de General Pizarro de Ortega, 150, debiendo ser las baldosas de cuadrado. Las obras no excederán de diez días.

20.- A D^a Francisca Ana Janer Garau, abrir un portol en vano existente y colocar puertas de hierro enrollables en la finca de su propiedad sito en la c/ de San Isidro Labrador, 84. Las obras no excederán de quince días.

21.- A D. Jaime Juan Janne, efectuar un retejo y construir varios cielos rasos en la finca de su propiedad sito en la c/ de Esperanto, 41 (San Ferriol). Las obras no excederán de treinta días.

3 y 4

Se acuerda autorizar a GESA para apertura de zanjas en c/ de San Bartolomé y otras.

Iguualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la apertura de zanjas que a continuación se indican, para instalación de nuevas acometidas de gas: c/ de San Bartolomé, 15 de 2 mls; c/ de Palatrava, 48 de 3 mls; c/ de Salas n.º 24 de 2 mls; c/ de Cordelera, n.º 52, de 3 mls; Pasaje C'an Curt, 19 de 5 mls; c/ de Virgen de Luch, 10, de 5 mls; c/ de Dameto, n.º 30 de 7 mls; c/ de Fábrica de 4 mls. y c/ de Monterrey, n.º 56 de 5 mls. Cada una de las obras citadas anteriormente no excederá de cinco días. Una vez repuesto el pavimento en reglo, se dará cuenta al Negociado de Obras, a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

4.- Iguualmente se acuerda autorizar a la misma, para proceder a la apertura de una zanja a través de la c/ Jabaque, frente a los números 4 y 6 (Hotel Miraflores-Almarra), para el tendido de un tramo de dos cables subterráneos, para alimentar el mencionado Hotel. Las obras no excederán de cinco días. Una vez finalizadas las obras, deberá dar cuenta a este Excmo. Ayuntamiento, a efectos de inspección por el Facultativo Municipal.

5.

Se acuerda denegar permiso obras en calle Reina Laura.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D.ª Margarita Pou Grimalt para construir un ático sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Reina Laura con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández, por cuanto el edificio en cuestión rebasa ya en cuatro metros la altura máxima de 10 mts. autorizable en dicha calle, según el Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

6.

Se acuerda volver al Negociado de su procedencia.

Acto seguido se acuerda volver al Negociado de su procedencia, Obras, el dictamen inserto en el Orden del Día, con el número 6, relativo a denegar permiso obras solicitado por D. Gabriel Barceló Oliver, en Arda.



Alejandro Roselló.

7 y 8.

Se acuerda denegar permisos en calles Capitán Fortuny y Dos de Mayo, ang. de León.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

7.- Denegar el permiso solicitado por D. Ramón Lortel Baa da para adicionar un piso en el edificio de su propiedad sito en la c/ Capitán Fortuny, 21, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández Suare, por cuanto al estar el edificio de referencia en Zona Semi-Intensiva y calle de 10mts de anchura, la altura mínima del edificio en fachada ha de ser de 7 mts y la máxima de 10mts. según el Anexo Técnico de las O.C.M.M. de la Construcción, no alcanzando dicho proyecto la altura mínima indicada.

8.- Denegar el permiso solicitado por D. José Rubes Malaxera para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Dos de Mayo ang. León con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Juan de Aguilar Sancho, por cuanto al estar ubicado dicho solar en Zona Extensiva, sólo puede edificarse el 25% de la superficie total del mismo (Artº 29 del Capº III del Apéndice de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción), excediendo la edificación proyectada en 41'03m² del porcentaje de referencia; y porque, además, debe separarse la edificación una distancia de dos metros de la medianera (Artº 31 del mismo capítulo y apéndice y Ordenanzas).

9.
Se acuerda autorizar obras en puesto de venta Mercado del Olivar.

Acto continuo se acuerda autorizar a D. Antonio Mes- tres Fran, para que pueda realizar obras en los puestos de los cuales es concesionario, n.º 22-33 y 22-35, del Mercado del Olivar, consistentes en hacer unos agujeros (unos veinte) de 5 cm. para sujetar unos miembros para colocación de una repisa de madera. Los gastos serán a cuenta del peticionario y el puesto deberá ser vuelto a su estado primitivo cuando el Ayuntamiento así lo exija.

Urgencia

En este instante entra en el Salón el Sr. Vadell.

En este estado, no figurando en el Orden del Día

otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras iluminación c/ Héroes de Manacor.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativo a las obras de alumbrado público del tercer tramo de la calle Héroes de Manacor, comprendido entre las confluencias de las calles Capitán Vila y Teniente Sánchez Bilbao y Duquesa de la Victoria con Benito Pons y Reyes Católicos, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cantidad de 127.071'83 ptas.

Las mencionadas obras se realizarán mediante concierto directo y bajo la dirección del citado facultativo, encargándose a la Casa Electricuz, no siendo de aplicación contribuciones Especiales.

El gasto reseñado se abonará con cargo al Cap^o VI, art^o I, Part. correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo de acuerdo con la Instrucción Séptima para la formación de presupuesto de 1.964, en relación con el art^o 688 de la Ley de Régimen Local.

II y III

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras desmonte de tierras en c/ San Joaquín. Igualmente se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación asfáltica tramo calle Calvo Sotelo.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Gil, relativos a las obras de desmonte de tierras en c/ de San Joaquín y pavimentación asfáltica de un tramo de la c/ Calvo Sotelo, comprendido entre Agua Dulce y c/ Francia, sin que proceda la aplicación de Contribuciones Especiales, según informa el Arquitecto Municipal Jefe D. Antonio García-Ruiz.

Las obras a realizar en la c/ de San Joaquín, cuyo Presupuesto total y global se eleva a 145.108'72 pts. se acuerda encargárselas a D. Bme. Pologuer Nadal.

Las obras a realizar en la c/ Calvo Sotelo, cuyo presupuesto total y global se eleva a 96.304'10 ptas, se encargarán al contratista D. Bme. Ramon Jaume.

Dichas obras se formalizarán mediante concierto directo y se llevarán a cabo bajo la dirección del facultativo.



tivo, autor de los proyectos.

Los indicados gastos se cargarán al Cap. VII, Art. I, Partida correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción Séptima para la formación de Presupuestos para 1964, en relación con el art.º 688 de la Ley de Régimen Local.

IV

Se acuerda conceder licencia municipal para desmontar pórticos cuerpo central edificio Palacio Veri, sin perjuicio de las otras licencias que deban otorgar otras jurisdicciones.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Que sin perjuicio de autorizaciones que deban otorgar otras jurisdicciones y en especial de las correspondientes a la Dirección General de Bellas Artes y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, si proceden, se conceda licencia municipal a D. Joaquín Colomer Gual de Escribello para desmontar los pórticos del cuerpo central del edificio de su propiedad conocido por Palacio Veri, sito en la c/ Veri n.º 16, bajo la dirección del Arquitecto D. Antonio Riera Jaume, así como proceder al derribo de la parte de edificio marcada en rojo en el plano presentado juntamente con instancia que tuvo entrada en las oficinas municipales en fecha 16 de Septiembre de 1963. La duración de las obras no excederá de 15 meses.

V

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto relativo a las obras de pavimentación asfáltica del Camino de'n Mayol, 4.º tramo, Indioteria, cuyo presupuesto total y global asciende a la cifra de 93.832.84 ptas, sin que quepa la aplicación de Contribuciones Especiales según informa el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García-Ruiz.

Dichas obras se realizarán por concierto directo, bajo la dirección del Arquitecto autor del proyecto, encargándose al Contratista D. Juan Perelló Lerdal.

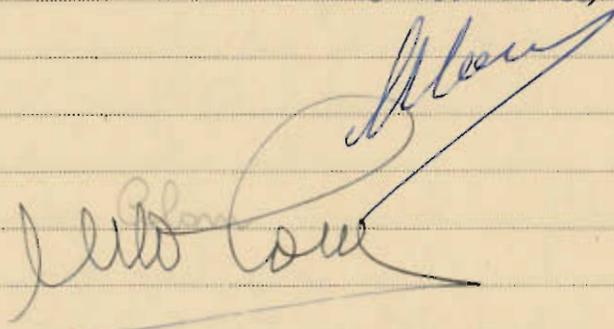
El gasto señalado se abonará con cargo a la consignación del Cap.º VII, art.º I, Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Instrucción Séptima para la for-

mación de presupuestos para 1.964, en relación con el art.º 688 de la Ley de Régimen Local.

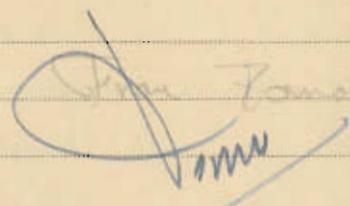
Ha excusado su asistencia el Sr. Ramis Benassar

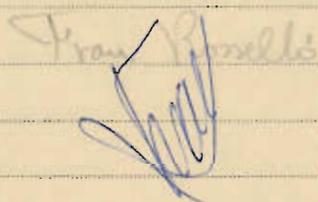
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifico.

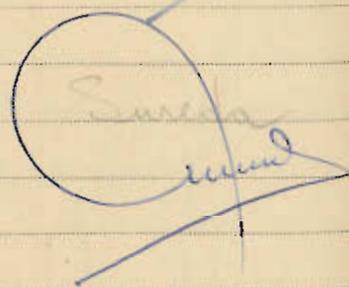
El Alcalde,

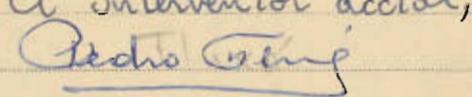

El Alcalde









El Interventor acetal,


El Secretario,
